



UNDP-OPE-0086/2019
6 de marzo de 2019

Estimados Señores,

Asunto: CI/UNODC/018/2019 "CONSULTOR LOCAL – COMUNICADOR"

NOTA DE ACLARACION N° 01

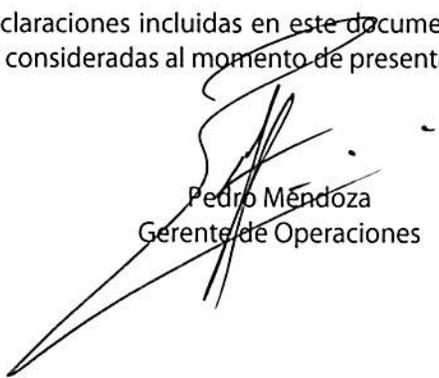
El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del proceso CI/UNODC/018/2019 "CONSULTOR LOCAL – COMUNICADOR", tiene a bien notificar la siguiente Aclaración a la Contratación Individual (CI) de referencia, según se indica a continuación:

Consulta 01: alcance del producto A.a. Plan de Comunicación general elaborado a partir de reuniones estratégicas con el equipo de UNODC, Sistema de NNUU y socios estratégicos en el marco del Proyecto TAC. Si está el plan de comunicación debe desarrollarse sobre el programa TAC de UNODC como proyecto o se trata de elaborar un plan de comunicación institucional que va más allá de este programa UNODC o alguna otra consideración respecto al alcance del mismo.

Respuesta 01: El plan de comunicación que debe desarrollarse es sobre el programa TAC, de UNODC. No se trata de elaborar un plan de comunicación que vaya más allá del programa actual (TAC).

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente,


Pedro Méndez
Gerente de Operaciones

Señores,
Proceso CI/UNODC/018/2019
Presente